

JUICIO: "CARBAJAL JORGE ANTONIO c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA s/ AMPARO". EXPTE. N° 2062/25.



Remitente Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 <mabarahona@justucuman.gov.ar>
Destinatario <notificacionescm@jusbaire.gob.ar>
Fecha 2026-04-15 17:55
Prioridad Alto

-  CEDULA LEY CARBAJAL JORGE ANTONIO - DELEGADO 1_firmado.pdf (~119 KB)
-  CEDULA LEY CARBAJAL JORGE ANTONIO - DELEGADO 2_firmado.pdf (~119 KB)
-  CEDULA LEY CARBAJAL JORGE ANTONIO - DELEGADO 3_firmado.pdf (~118 KB)
-  CEDULA LEY CARBAJAL JORGE ANTONIO - DELEGADO 4_firmado.pdf (~118 KB)
-  CEDULA LEY CARBAJAL JORGE ANTONIO - DELEGADO 5_firmado.pdf (~118 KB)

Buenos días. Me comunico de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 a fin de remitir a Ud. Cédulas Ley 22.172 perteneciente a los autos caratulados como **JUICIO: "CARBAJAL JORGE ANTONIO c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA s/ AMPARO". EXPTE. N° 2062/25**, los cuales tramiten por ante esta oficina. Las mismas se remiten con firma digital del funcionario.

Por favor, enviar su respuesta al mail oficial de la Oficina: atenciongeat2@justucuman.gov.ar

Sin otro particular, saludos a Ud. atentamente.

--

Matías Augusto Barahona
Coordinador de Área de Mesa de Entrada
Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2